

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 21 JUL 2023

Proceso N° 2018-00121.

1. Se reconoce personería al abogado Antonio Sánchez Marriaga para que actúe como apoderado judicial de los Litis consorte por pasivos, Martha Judith Álvarez Forero, Emilia del Pilar Álvarez Forero y Edgar Alberto Álvarez Forero en los términos y para los fines de los poderes conferidos (fl. 199 y 210).

2. Previo a dictar sentencia se requiere al abogado Antonio Sánchez Marriaga para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informe qué interés les asiste a Ana Mercedes Álvarez Forero (fl. 199) y María Patricia Castañeda Forero (fl. 220) quienes le otorgaron poder para representarlas en la presente causa, debiendo allegar los respectivos soportes y/o pruebas que soporten su interés en la presente causa.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 044 Fecha 24 JUL 2023

~~El Secretario(s).~~

